

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO (7) CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE
CALI- VALLE

CONSTANCIA

Se corre traslado a la parte demandante del recurso de reposición presentado por el apoderado judicial de la parte demandada. Se fija por el término de tres (3) días. Corriendo los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2020

EDWARD OCHOA CABEZAS
Secretario

RAD: 201700337
30/11/2020

Firmado Por:

EDWARD OCHOA CABEZAS
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 007 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-
VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8dafec0676b97de1a631aec205621627984e8af7ccb42aa879916fd409f2bce
Documento generado en 27/11/2020 01:34:45 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>